

DECRETO N° : E-2083/2017 /

Colina, 25 de Septiembre de 2017

VISTOS: Estos antecedentes: **1)**

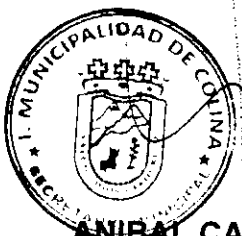
Memorándum N° 73/2017 de fecha 25 de septiembre de 2017, del Director de Administración y Finanzas, solicitando Decreto Alcaldicio de devolución de dinero por concepto de pago erróneo por parte del contribuyente Inversiones Santa Rebeca Limitada. **2)** Memorándum N° 72/2017 de fecha 20.09.2017 del Director de Administración y Finanzas al Sr. Alcalde, mediante la cual solicita autorizar la devolución de dinero por pago en exceso de patente comercial, según cálculo de capital propio y de participación, correspondiente al segundo semestre año 2014, primer semestre año 2015, segundo semestre año 2015 y primer semestre año 2016, del contribuyente Inversiones Santa Rebeca Limitada. Autorizado por el Sr. Alcalde. **3)** Adjunta antecedentes; y, en virtud de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1.- Devuélvase a la empresa **INVERSIONES SANTA REBECA LIMITADA, RUT.: 76.036.814-8**, la cantidad de **\$ 9.343.954.-** (nueve millones trescientos cuarenta y tres mil novecientos cincuenta y cuatro pesos), por concepto de pago en exceso de patente comercial.

2.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem presupuestario N° 215.26.01.000.000.000, denominado "Devoluciones del presupuesto Municipal Vigente"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/ACA/DVB/xcg

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Rentas y Patentes
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo.